

BUEN VIVIR Y RESPONSABILIDAD SOCIAL:  
FACTORES DE TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL

Andrés Felipe Álvarez Bermúdez

Estudiante del pregrado de Planeación y Desarrollo Social,  
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia  
Practicante Profesional del mismo con la Corporación Tepiapa, 2022-1.

**Abstract**

El Buen Vivir y la Responsabilidad Social, según los escritos de Larrea (2017) “*El Buen Vivir como Alternativa de Desarrollo*”, y Nieto (2015) “*Los Valores Éticos en la Responsabilidad Social Corporativa*”; son términos que en la actualidad cobran más fuerza dentro de los modelos de desarrollo y de las organizaciones. Hoy se consideran como una alternativa a estos modelos que promueven la vida digna para las comunidades y a su vez como un conjunto de derechos que van más allá de lo moral y de lo ético; generando una contribución combinada que permite solucionar problemáticas sociales.

Este artículo tiene como objetivo interpretar las transformaciones que se vienen dando en el ámbito social y cultural, a partir del Buen Vivir y la Responsabilidad Social, desde una mirada periférica, aunque puede quedar incompleta; con el propósito de presentar cual es la relación entre estos dos factores que posibilitan la recuperación y conservación de las prácticas y tradiciones que le dan identidad y generan sentido de pertenencia a las comunidades y a los territorios no solamente indígenas, sino multiétnicos y pluriculturales.

## Introducción

Es importante mencionar que desde el ámbito académico y organizacional, el Buen Vivir y la Responsabilidad Social han tomado mucho auge desde lo teórico-práctico como factores que permiten generar transformaciones sociales y culturales en las comunidades que habitan los diferentes territorios, convirtiéndose a su vez en elementos clave para reformular los modelos y enfoques de desarrollo, así como también en una exigencia que se oriente más a la defensa de los intereses colectivos y no al lucro personal, permitiendo así que la prosperidad económica, la protección del medio ambiente y el bienestar social de las comunidades se integre, no como factores productivos sino como parte inherente al ser social.

Asimismo, cabe resaltar la importancia que desde América Latina según Gudynas (2011) y Choquehuanca (2010), ha venido teniendo la cosmovisión del Buen Vivir y de cómo este factor incide en las transformaciones sociales, culturales, políticas y económicas de los territorios ancestrales, sin que estos pierdan su identidad y arraigo. Al contrario, esta cosmovisión le apuesta a la sostenibilidad de los pueblos originarios y a sus entornos naturales y ambientales, logrando reforzar sus identidades y mejorando sus condiciones de vida.

Por otra parte, Lizcano (2006) y Nieto (2015) manifiestan que la Responsabilidad Social es un factor ético que debería estar determinado por ley, convirtiéndose en una exigencia y no una opción de voluntariedad por parte de las organizaciones o empresas, compensando de una u otra manera las problemáticas y los impactos negativos inherentes a sus procesos productivos en la generación de bienes o servicios, y más aún cuando el fenómeno de la globalización le da más importancia al poder económico que al desarrollo social.

Ante esta situación, es importante encaminar procesos de planeación y formulación de programas y proyectos que generen cambios y transformaciones sociales y culturales, que conlleven al fortalecimiento y reconstrucción del tejido social por medio de estrategias orientadas a brindar un acompañamiento y asesoría a la

comunidad, que les permita generar beneficios de una manera sostenible en el tiempo.

## La utopía del Buen Vivir

El Buen Vivir puede considerarse como un proceso circular articulado, entre los seres humanos y la naturaleza, donde ambos sistemas de vida puedan gozar del cumplimiento de sus derechos, y es a partir de esta relación construida que se puede considerar a la comunidad como el eje central de la vida. Esta cosmovisión tradicional, rige a las comunidades indígenas originarias, mediante la perspectiva que incluye un modelo de vida socialmente justo y sostenible desde el marco ecológico y responsable, que busca la armonía entre las partes involucradas.

El Buen Vivir, o como es conocido y mencionado por las comunidades originarias del Ecuador “*Sumak Kawsay*”, es una alternativa de desarrollo diferencial al convencional, ya que surge como una propuesta desde la cosmovisión indígena: una sociedad en donde las personas son consideradas, ante todo, seres naturales que deben vivir en armonía con las demás personas y en armonía con la naturaleza. Esto va en concordancia con lo que expone Dávalos (2008), donde propone la incorporación de la naturaleza al interior de la historia, no como factor productivo ni como fuerza productiva, sino como parte inherente al ser social; lo que conlleva a que se dé un cambio fundamental en la episteme moderna, donde el hombre se creía amo y dueño de la naturaleza, excluyéndola de la historia y vulnerándole sus derechos.

Esta cosmovisión ecuatoriana es incompatible con las visiones occidentales de la modernidad y el desarrollo, ya que el Buen Vivir es considerado como una utopía<sup>1</sup>, que si bien puede ser un elemento clave para reformular los modelos de desarrollo convencionales, este no es concebido en el mundo occidental ya que no concuerda con las políticas económicas y del poder, las cuales se imponen en la sociedad de

---

<sup>1</sup> La utopía significa lo inalcanzable o difícil de realizar, pero el modelo alternativo del buen vivir plantea su propia utopía, la cual propone la búsqueda continua de estrategias para lograr un cambio deseado y una sociedad perfecta y justa, donde todo discurre sin conflictos y en armonía.

tal manera que cuando se introduce el desarrollo y el progreso en los territorios basado solo en el crecimiento económico.

Basándose un poco en lo que expone Gudynas (2011), se puede decir que las estructuras y modelos de desarrollo occidentales aniquilan lentamente a las comunidades que habitan aquellos territorios olvidados por el Estado, como es el caso de los pueblos indígenas, a los cuales se les margina y desintegra la vida comunal y cultural al liquidar las bases tanto de la subsistencia como de sus capacidades, tradiciones y conocimientos ancestrales, contraponiéndose de esta manera a las nuevas alternativas de vida que desde el Buen Vivir se plantean, como lo son (las nuevas alternativas): descolonizar los saberes para abandonar la superioridad occidental, y por otro lado respetar la diversidad de las demás culturas, sin jerarquías de una sobre otra.

Es en este punto, donde lo irrealizable o lo imposible, como se interpreta desde los elementos utópicos, se transforma en propuestas de sistemas alternativos de vida, consolidando una base utópica encaminada hacia nuestros objetivos para la construcción de un mundo mejor a través de un conjunto de derechos que van más allá de un principio moral y ético. Y para que esto se dé, habría que proponer e implementar políticas que garanticen y que establezcan la creación de un Estado de Bienestar como eje principal en los modelos o procesos de desarrollo, en donde los agentes del Estado Benefactor son los sujetos del desarrollo y el progreso de los pueblos, logrando una transformación social donde las comunidades no se consideren como clientela de los programas sociales, sino como los garantes y veedores de su propia pervivencia.

Con base a lo anterior, la profesora Martínez (2013), determina que la utopía del Buen Vivir si puede ser posible debido a que la esencia de esta propuesta y cosmovisión es profundamente radical y subversiva. Es una propuesta radical porque identifica en el capitalismo y en el extractivismo, las raíces principales de la crisis de reproducción de la vida que enfrenta el planeta. Es una propuesta subversiva porque se propone trastocar el orden capitalista existente, y las ideas

hegemónicas sobre el desarrollo, ligadas al progreso, la industrialización, la productividad y el consumismo. En pocas palabras, la utopía que está comenzando a construirse colectivamente desde el sur, puede poco a poco convertirse en una utopía global.

### **Responsabilidad Social (RS): ¿Exigencia o emergencia voluntaria?**

Cuando hablamos de Responsabilidad Social, nos referimos a una ideología ética ya sea individual o colectiva que permite generar acciones para el beneficio de la sociedad en su conjunto. También se hace énfasis en la definición que brinda Fernández (2010), el cual manifiesta que la Responsabilidad Social es el compromiso que tienen todos los ciudadanos, las instituciones, públicas y privadas, y las organizaciones sociales, en general, para contribuir al aumento del bienestar de la sociedad local y global. Dicho de otra manera, la Responsabilidad Social se convierte en un *guardián*<sup>2</sup> de la sociedad y factor esencial para la solución de las diversas problemáticas que surgen a raíz de la globalización y el acelerado crecimiento económico.

Esto conlleva, a que los territorios estén en constante transformación y reconfiguración, debido a que muchas comunidades que han sido víctimas del desarrollo tradicional tengan que adaptarse a estos modelos nuevos que son impuestos a su cultura y cosmovisión.

Pero también, muchas comunidades hoy en día han comenzado a reponerse de esa dominación y hegemónica occidental; a través de otras alternativas de gestión y desarrollo más propio como lo es el Buen Vivir. Y es ahí donde la lucha constante por la reivindicación de sus derechos como comunidades originarias se vuelve todo un ejemplo para el resto de los territorios, incluso para las mismas organizaciones tanto públicas como privadas, las cuales han comenzado a implementar procesos de compensación y retribución que permitan generar transformaciones sociales y culturales encaminadas a la creación de un bienestar social.

---

<sup>2</sup> Este término hace referencia de que la Responsabilidad Social vela por que se cumplan los compromisos u obligaciones por parte de las personas o las organizaciones, en defensa de los intereses colectivos y siendo garante de los derechos de las comunidades.

Aunque no es nuevo hablar de Responsabilidad Social, hoy se puede cuestionar si esta debe ser una exigencia o un acto de voluntad. Esto quiere decir, que la Responsabilidad Social conlleva a que las organizaciones implementen procesos y estrategias de compensación rigiéndose desde una ética ya sea pública o privada, pero es ahí donde surge la cuestión de que si esta se implementa como una exigencia o un acto voluntario por parte de estas. Teniendo en cuenta esto, Juan José Gilli manifiesta en uno de sus escritos que:

“El tema de la Responsabilidad no es nuevo, ya que ésta ha estado ligada al desarrollo mismo tanto de las organizaciones como de la sociedad; lo que sí es nuevo es la exigencia, de que la empresa se haga cargo de los problemas sociales. No cabe duda de que el fenómeno de la globalización ha colocado a las grandes empresas por encima del poder económico de muchas naciones y que como contrapartida parece lógico que se le asignen responsabilidades y que se intente regular su accionar”. (Gilli, 2006).

Pero, contrario a esto, Fernández (2010), denomina que la Responsabilidad Social debe ser un concepto donde las empresas deciden voluntariamente a la contribución de lograr una mejor sociedad y un medio ambiente más limpio. Pero como la Responsabilidad Social para algunas organizaciones no es considerada una obligación, muchas políticas empresariales se han preocupado más por aumentar su capital, su rango de acción y de poder que les permita ser más competitivas, dando lugar en ocasiones a prácticas contables, medioambientales y sociales poco recomendables. Algunos de estos casos han tenido una repercusión mediática y social sin precedentes, dando lugar incluso a sobresaltos en los mercados de valores y generando desconfianza entre inversores particulares e institucionales.

Ante esta situación, en la actualidad se presenta el siguiente debate: la Responsabilidad Social debe darse como voluntad por parte de los ciudadanos, empresa y demás o como una exigencia avalada por la norma y la legislación. Ya que debe pensarse como una alternativa para que tanto las empresas y la sociedad

puedan cohabitar en armonía, buscando la sostenibilidad tanto personal, comercial como ambiental. Debido a que en los últimos tiempos se vienen presentando una cantidad enorme de problemáticas sociales, entre ellas el cambio climático, la contaminación, la pobreza extrema, etc. Por esto, la sociedad está exigiendo una mejora en la transparencia de la gestión empresarial que evite hechos como estos. Y la Responsabilidad Social es la mejor vía.

## Conclusiones

Las diversas transformaciones que se viven entre las comunidades, como es en el caso de las indígenas, es debido a las prácticas modernas de desarrollo que dan cuenta de cambios fundamentales en sus territorios ancestrales, representados en los ámbitos, sociales, culturales, políticos, económicos y ambientales. La relación entre el Buen Vivir y la Responsabilidad Social se convierte para la sociedad como un factor determinante en las comunidades capaz de generar nuevos procesos de desarrollo, donde ya no solo se piensa en el crecimiento económico de la organización y su posición en el mercado, sino que también se le da igual importancia a que las condiciones de vida de las comunidades estén optimas al igual que la naturaleza sea conservada y protegida, logrando establecer una armonía entre las partes involucradas, de tal modo que se dé un equilibrio y correspondencia entre las mismas.

Para los pueblos indígenas el *Sumak Kawsay* (Buen Vivir) significa esa interrelación en armonía entre la sociedad y la naturaleza, y es ahí donde entra la Responsabilidad Social como un factor que apoya y complementa la cosmovisión del Buen Vivir, lo cual conlleva en esta relación a establecer desde los modelos de desarrollo y las empresas, unas relaciones políticas, económicas y sociales con más respeto y equidad; configurando así una base ética y moral que sea más favorable con el medio ambiente y la sociedad, donde el desarrollo moderno y los modelos económicos se enmarquen para mejorar la calidad de vida de las comunidades, partiendo de la lectura de pasado y presente, para así poder tener una visión de futuro.

En resumen, el Buen Vivir y la Responsabilidad Social se convierten en alternativas desarrollo y en estrategias de transformación social frente a los paradigmas de

desarrollo dominante implementados desde occidente, los cuales a través de la historia, han excluido y alejado a las comunidades indígenas de sus bienes comunes y de los recursos provenientes de sus tierras; como también de la comunidad en general, que son marginadas por su clase o estrato social, vulnerándoles sus derechos, sobreponiendo ante esto los intereses económicos y el poder del mercado por parte de las empresas y del mismo Estado.

La relación entre el Buen Vivir y la Responsabilidad Social como factores de transformación proponen un modelo de responsabilidad y de desarrollo sostenible, donde el bienestar, la vida digna, la igualdad de derechos y la protección del medio ambiente se conviertan en prioridad, permitiendo así un equilibrio entre las partes involucradas, devolviéndole a las comunidades lo que se les ha quitado, y logrando que las empresas tengan un mejor reconocimiento y posicionamiento en el medio. Además, estos factores propician una relación sustentable entre la economía, la naturaleza y la humanidad, implicando que la capacidad productiva, la extracción y la contaminación generada por las organizaciones e incluso las mismas personas, se mantengan dentro de los límites, estableciendo una serie de iniciativas y procesos que integren en esta visión, la equidad, la participación, el respeto a la diversidad cultural y a la calidad de vida. Asimismo, como el reconocimiento de los derechos de la naturaleza que conlleven a un cambio paradigmático ético, pasando de una visión antropocéntrica a una biocéntrica.

Para Finalizar, luego de estas consideraciones acerca de la relación entre el Buen Vivir y la Responsabilidad Social como factores de transformación, se considera la posibilidad de que se puedan consolidar una ética particular y un conjunto de principios que integren una forma de valorar la biodiversidad, el crecimiento económico empresarial y las culturas humanas, principalmente e inspirados en las cosmovisiones de los pueblos originarios-ancestrales, posibilitando un cambio en el modo de vida dominante, y de esa forma hacerle frente a las crisis ambientales, culturales y humanitarias contemporáneas.

Es así como el Buen Vivir puede concebirse como una utopía que le apuesta a la construcción de relaciones de convivencia y reciprocidad entre los seres humanos y la naturaleza, que propicie y genere una vida en armonía y bienestar. Al igual que la Responsabilidad Social se convierte en un eje transversal que permite abrir nuevos



caminos para que las acciones que tome el Estado y las organizaciones se encaminen a la defensa, conservación y protección de la sociedad, la naturaleza y de sus propios intereses.

## Referencias

Choquehuanca, D. (2010). Hacia la Reconstrucción del Buen Vivir. *América Latina en Movimiento - ALAI*.

Dávalos, P. (9 de septiembre de 2008). REFLEXIONES SOBRE EL SUMAK KAWSAY (EL BUEN VIVIR) Y LAS TEORIAS DEL DESARROLLO. Ecuador. Obtenido de <https://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/100602.pdf>

Fernández, R. (2010). *Responsabilidad Social Corporativa: Una nueva cultura empresarial*. San Vicente-Alicante, España: Editorial Club Universitario.

Gilli, J. J. (2006). Responsabilidad Social. *Revista Científica Visión de Futuro*, 5(1).

Gudynas, E. (2011). Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *ALAI, América Latina en Movimiento* (462), 1-20.

- Kowii, A. (2011). El Sumak Kawsay. *Aportes Andinos* (28). Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/2796>
- Larrea, C. (2017). *Buen Vivir como alternativa al desarrollo: una construcción interdisciplinaria y participativa*. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- Lizcano, J. L. (2006). Buen Gobierno y Responsabilidad Social Corporativa. *Partida Doble* (182), 20-35.
- Martínez, J. E. (2013). *La Utopía del Buen Vivir*. Obtenido de Rebelión: <https://rebellion.org/la-utopia-del-buen-vivir/>
- Nieto, B. G. (2015). Los Valores Éticos en la Responsabilidad Social Corporativa. *ANAGRAMAS*, 14(28), 33-50.
- Tarazona, S. F. (2018). BUEN VIVIR EN COLOMBIA, UNA APUESTA DE VIDA DESDE EL CAMPESINADO CATATUMBERO. Colombia: Universidad Santo Tomas.